

## CNBV presentó propuesta ante Conamer

# Fintech ayudarían a modernizar la ciberseguridad bancaria para detectar y prevenir fraudes

Sebastian Estrada  
sebastian.estrada@eleconomista.mx

**La Comisión** Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) presentó un anteproyecto de decreto cuyo objetivo es elaborar y fortalecer estándares regulatorios en el control interno de las Instituciones de Crédito en materia de prevención y detección de fraudes, el cual está publicado en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

La experiencia de las tecnológicas financieras podría ser un referente para adoptar las nuevas medidas de seguridad, debido a que normas como la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera establecieron un precedente en términos de regulación en ciberseguridad, según Carlos Valderrama, fundador de Legal Paradox, firma de asesoramiento legal.

“La regulación secundaria para Instituciones de Fondos de Pago Electrónico es el estándar más alto en México, me parece que lo único que se está haciendo a través de esta modificación es incrementar ese nivel y reflejar obligaciones, estándar que

ya aplican en otros sectores”, señaló.

Las conductas de posibles fraudes que se pretenden identificar mediante el anteproyecto son la suplantación de la identidad del usuario, el robo de datos personales e información financiera del usuario; la suplantación de la identidad de la institución de crédito, y evitar el comprometer los medios electrónicos empleados por el usuario, entre otras posibles situaciones. Para ello, la propuesta considera que los bancos deberán contar con un plan de gestión para la prevención del fraude.

Valderrama explicó que la regulación secundaria de las Instituciones de Tecnología Financiera tuvo un periodo de implementación máximo, donde se establecieron desde manuales hasta el tipo de tecnología que se usaría para reducir riesgos, como la verificación de identidad de los usuarios en segundos.

“Debido a la velocidad con la que ya pueden integrar a un cliente y permitirle realizar operaciones o transacciones diarias, se demuestra que hay muchas capacidades, tanto técnicas como humanas, que el mundo *fintech* le puede ofrecer al mundo tradicional”, indicó Valderrama.

Este anteproyecto podría formar parte de la estrategia de la CNBV para crear medidas de ciberseguridad específicas para cada sector, esto después de que en septiembre del 2023 Lucía Buenrostro, vicepresidenta de política regulatoria de la CNBV dijo que se optó por crear medidas que homologuen los estándares en las diferentes circulares en lugar de una Circular Única. Al respecto, Valderrama opinó que es mejor que cada entidad tenga su propio marco regulatorio.

### AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACIÓN

JORGE F. CARAZA PINTO, titular de la notaría 36 de la Ciudad de México, en términos de la Legislación Adjetiva aplicable, INFORMO:

Que por escritura número 73,873 de fecha 22 de marzo de 2024, otorgada ante mí, el señor JORGE LUIS BRAKE VALDERRAMA; en su carácter de heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ADA HERMELINDA BRAVO FERRO; ACEPTA la herencia que le dejó en su testamento la autora de la sucesión.

ACEPTANDO asimismo el señor JORGE LUIS BRAKE VALDERRAMA, el cargo de albacea en la mencionada sucesión, procediendo a formular el inventario respectivo.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024.

LIC JORGE F. CARAZA PINTO  
TITULAR DE LA NOTARIA 36 DE LA CIUDAD DE MEXICO.